



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

Resolución AGT N° 10 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de enero de 2013.

VISTO:

La Constitución de la CABA, la LEY 1903, el Reglamento Interno del Ministerio Público Res CCAMP 18/09, licencia ordinaria de la agente Parellada, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ley N° 1903 y su modificatoria, ley N° 2386.-

Que el inciso 3° del artículo 46 de la Ley N° 1903 incluye entre las atribuciones de la Asesora General las de "Fijar normas Generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento".

Que la agente Julieta PARELLADA LP 3084 quien reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia de la OAD Mataderos- Liniers, le fue concedida licencia ordinaria hasta el 06 de febrero de 2013.-

Que de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, el Dr. Ernesto BLANCK solicita que durante dicha licencia se promueva a un agente, a fin de poder firmar todas aquellas providencias administrativas que surjan en el lapso de duración

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



de licencia de la Dra. Parellada, y que para tal función fuera propuesta la agente Andrea Mónica CATALDO.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1. – Designar bajo la modalidad Ad-hoc a la agente ANDREA MONICA CATALDO –LP. 3580-, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia de la OAD de Mataderos- Liniers, desde el 21 de enero hasta el 06 de febrero de 2013.-

Artículo 2. – Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.


Laura Grech
Asesora General
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 10/2013 T° XIV F° 19 FECHA 21/01/2013


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES